

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.253/2022

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/00000901, de fecha 7 de noviembre de 2022, se ha acordado aprobar la corrección de errores materiales detectados en la Resolución de Alcaldía nº 2022/00000226, de fecha 25 de mayo de 2022, de aprobación de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal, con relación a las siguientes plazas, de modo que,

DONDE DICE:

"PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN/ COTIZACIÓN	JORNADA	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
Monitor Instructor Musical	8	TP	Monitor Instructor Musical	1
Profesor Escuela Infantil		TC	Profesor Escuela Infantil	2
Taquillero Piscina	1	TC. Fijo Discontinuo	Taquillero Piscina	1
Socorrista Piscina	1	TC. Fijo Discontinuo	Socorrista Piscina	1
Monitor Natación	4	TC. Fijo Discontinuo	Monitor Natación	5

DEBE DECIR:

"PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN/ COTIZACIÓN	JORNADA	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
Auxiliar Instrucción Musical	8	TP	Auxiliar Instrucción Musical	1
Cuidador Escuela Infantil	2	TC	Cuidador Escuela Infantil	2
Taquillero Piscina	8	TC. Fijo Discontinuo	Taquillero Piscina	1
Socorrista Piscina	8	TC. Fijo Discontinuo	Socorrista Piscina	1
Monitor Natación	8	TC. Fijo Discontinuo	Monitor Natación	5

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Espejo, a 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente

te por el Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.